

CONTRATO DE PATROCINIO

En San Joan Despí, a 5 de junio de 2019

REUNIDOS,

De una Parte,

BAYER HISPANIA, S.L., Unipersonal (en adelante BHI), entidad mercantil con domicilio social en Av. Baix Llobregat 3-5, 08970 Sant Joan Despí (Barcelona), inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-52.048 y provista de NIF núm. B-08193013.

Se halla representada en este acto por Guido Senatore y Beatriz Vicén Banzo quienes actúan en su condición de apoderados en virtud de las escrituras de apoderamiento y/o nombramientos vigentes que la sociedad les tiene otorgadas.

Y de otra Parte, la ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA, S.A., (en adelante el PATROCINADO), constituida en escritura pública otorgada en Sevilla el día 17 de julio de 1.985, ante Don Alfonso Cruz Aunión, Notario de Sevilla, e inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 197 general, Libro 123 de la Sección 3ª, folio 8, hoja nº 2.033, inscripción 1ª, con domicilio social en Campus Universitario de Cartuja – Cuesta del Observatorio, núm. 4, 18011 Granada, y provista de Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) A-18049635.

Se halla representado en este acto por por Dª. Carmen Guerrero Ruíz quien actúa en su condición de Directora de Gestión y Soporte quien actúa en virtud de los poderes de representación conforme a escritura pública autorizada con el número de protocolo 490 de Don Álvaro E. Rodríguez Espinosa, Notario de Granada, con fecha de 4 de marzo de 2019,

Las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, manifiestan tener y se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Contrato, a cuyos efectos

ACUERDAN,

PRIMERO.- Objeto

- 1.1. El PATROCINADO desarrolla un proyecto el 17 de junio con el título “Encuentro con experto dirigido a pacientes y ciudadanía en cáncer de Próstata” (en lo siguiente denominado EL EVENTO). El EVENTO consiste en realizar una actividad de información y formación virtual a través de entrevistas con expertos, donde los pacientes, familiares y ciudadanía podrán escuchar y dialogar con expertos clínicos con el objetivo de mejorar el conocimiento de la situación o enfermedad y sus posibilidades de autocuidado y autocontrol. El EVENTO está descrito detalladamente en el Anexo 1 al presente contrato.

- 1.2. BHI desea colaborar con la actividad del PATROCINADO y a tales fines realizar una aportación económica de DOS MIL (2.000€) EUROS a favor del mismo con vistas a la mejor realización de su actividad y a cambio de una colaboración del PATROCINADO para la difusión de la colaboración de Bayer en la actividad.
- 1.3. BHI abonará dicha cantidad al número de cuenta abajo indicado, en UN (1) único pago mediante transferencia bancaria, contra la entrega por parte del PATROCINADO de la factura correspondiente, la cual deberá incluir el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo impositivo que legalmente corresponde:

Titular: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

Nº de cuenta: 01825695830202000009

IBAN: ES92 01825695830202000009

SWIFT CODE: BBVAESMM

Concepto: "Colaboración para Encuentro con experto dirigido a pacientes y ciudadanía en cáncer de Próstata".

SEGUNDA.- Contraprestación del PATROCINADO

2.1. Como contraprestación a la aportación económica de BHI, el PATROCINADO se compromete a las siguientes colaboraciones de difusión:

- Inclusión del logo de Bayer en los materiales del EVENTO como el programa del proyecto, folletos, etc.
- Anunciar la colaboración de BHI con el video-chat en la web del PATROCINADO.
- Hacer constar el patrocinio de BHI en las actividades organizadas en relación al EVENTO, así como en las publicaciones y difusiones a través de la web, email, redes sociales y otros canales.

2.2. El PATROCINADO es el único responsable de la planificación, desarrollo y ejecución del EVENTO y se compromete a obtener todos los permisos necesarios para su celebración. Además, el PATROCINADO se obliga a cumplir con toda la legislación y normativa aplicable, incluido las normas del "*Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica*". El PATROCINADO se compromete a utilizar la ayuda económica de BHI, detallada en la Cláusula Primera, únicamente para el Objeto, descrito en la Cláusula PRIMERA, y, especialmente no utilizarla para ninguna actividad cultural o social ni destinarla a acompañantes de profesionales sanitarios.

TERCERA.- Cumplimiento y transparencia

3.1 El PATROCINADO manifiesta que no ha hecho u ofrecido, y no realizará u ofrecerá, ningún pago o beneficio, directa o indirectamente, a funcionarios del gobierno, clientes, socios comerciales, profesionales sanitarios o cualquier otra persona, con el fin de garantizar un beneficio impropio o una ventaja comercial injusta, influir en la toma de decisiones privadas u oficiales, influir en el

comportamiento de prescripción, o inducir a alguien a incumplir los deberes profesionales o principios. Cualquier sospecha o violación detectada de los principios antes mencionados que pueda afectar o afecte a la relación contractual establecida con BHI deberá ser notificada a BHI.

BHI o su auditor debidamente autorizado tendrán derecho a verificar con una auditoría el cumplimiento de lo establecido en la presente cláusula.

3.2 El PATROCINADO está de acuerdo en que BHI o cualquiera de sus empresas afiliadas publiquen en sus páginas web, según los criterios establecidos por Farmaindustria, los pagos efectuados por BHI en el marco del presente contrato. BHI publicará las transferencias de valor de manera individual, mencionando el nombre, la dirección y, en su caso, un número de identificación único (por ejemplo, código profesional) del PATROCINADO.

CUARTA.- Sostenibilidad

El PATROCINADO se compromete a organizar su actividad de acuerdo con el código de conducta de BHI, publicado en www.supplier-code-of-conduct.bayer.com. BHI tendrá el derecho de auditar la sostenibilidad del PATROCINADO bien por análisis (on-line, cuestionario papel, etc.) o por una auditoría presencial ejecutada por BHI o por una tercera empresa.

QUINTA.- Notificación de acontecimientos adversos (AA)/reclamaciones técnicas sobre productos (PTC):

El PATROCINADO se compromete a proporcionar al departamento de farmacovigilancia local de BHI notificaciones por escrito de todos los acontecimientos adversos y reclamaciones técnicas sobre cualquier producto de BHI objeto de este Contrato de los que tenga conocimiento, en relación con los servicios prestados conforme a dicho Contrato, en el plazo de un (1) día hábil desde la recepción de la información a:

Unidad de Farmacovigilancia
Bayer Hispania, S.L.
Email: drugsafetyspain@bayer.com
Fax: 934 956 915

Todos los casos de exposición a través de la madre / padre (exposición durante la concepción, el embarazo, el parto y la lactancia); error de medicación, uso indebido, uso fuera de indicación; abuso; adicción/dependencia; problemas en la utilización del producto ya sean intencionados o accidentales; falta de eficacia; sobredosis (accidental o intencionada), sospecha de transmisión de un agente infeccioso; interacciones farmacológicas; síndrome de abstinencia, exposición ocupacional o beneficio terapéutico inesperado (mejoría de una condición preexistente) de los que se tenga conocimiento, en relación a un producto de BHI objeto de este contrato, deben ser notificados del mismo modo que los Acontecimientos adversos y Reclamaciones técnicas.

A efectos de este Contrato, se considerará Acontecimiento adverso cualquier incidencia perjudicial para la salud en un paciente tratado con el Producto, aunque no

guarde necesariamente una relación causal con dicho tratamiento. Una Reclamación técnica sobre un producto es toda notificación (comunicación escrita, electrónica o verbal) sobre un fallo potencial o supuesto del Producto en lo que respecta a su calidad (incluidos la identidad, durabilidad, fiabilidad, seguridad, eficacia o rendimiento) o sospecha de falsificación. La reclamación puede representar o no un riesgo potencial para el cliente (paciente).

SEXTA. - Protección de datos de carácter personal.

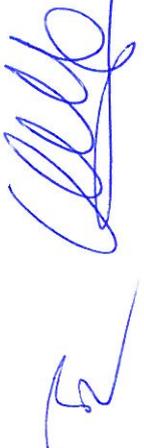
Los abajo firmantes se consideran informados de modo expreso, preciso e inequívoco de que sus datos de contacto serán tratados por BHI con la finalidad de la gestión de la relación contractual y en especial en aspectos contables, fiscales y administrativos, así como para enviarle por vía postal o electrónica (correo electrónico, SMS...) comunicaciones que incorporen información referente a nuestros productos o servicios que sean similares al objeto del CONTRATO. La base legal del tratamiento es la ejecución del contrato suscrito.

En algunos casos, para el tratamiento de sus datos, podemos utilizar proveedores de servicios especializados. Dichos proveedores de servicios son cuidadosamente seleccionados y monitorizados regularmente por nosotros. Con base en los respectivos contratos de encargo de tratamiento de datos, solo tratarán los datos personales según nuestras instrucciones y estrictamente de acuerdo con nuestras directivas. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal o sea necesario para cumplir con las obligaciones contractuales.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con nuestras obligaciones legales, que se deriven de dicha relación contractual.

Tiene derecho a solicitarnos información sobre sus datos personales, así como el acceso a ellos, su rectificación, supresión o la limitación de su tratamiento, y a oponerse al tratamiento, además del derecho a la portabilidad de los datos. También tiene derecho a presentar una reclamación ante las autoridades de protección de datos. Usted podrá ejercer los derechos antes mencionados contactando con el Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigido a la Oficina de Protección de Datos de BAYER HISPANIA, S.L. Avda. Baix Llobregat 3-5 C.P. 08970 Sant Joan Despí, Barcelona, o mediante e-mail dirigido a oficinaprotecciondatos@bayer.com.

Las personas firmantes declaran la exactitud y veracidad de los datos contenidos en este contrato.



Las Partes manifiestan su conformidad con el presente Contrato, que otorgan y firman en dos ejemplares igualmente originales, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Por,
**BAYER HISPANIA, S.L.
PUBLICA**
p.p.

Por,
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD
p.p.

Guido Senatore
Director Médico

p.p.

D^a. Carmen Guerrero Ruíz
Directora de Gestión y Soporte

Beatriz Vicén Banzo
Directora de Public Affairs